



**Ayuntamiento de EL GRADO-LO GRAU (Huesca)**

# **B A N D O**

**D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN OBIS MATINERO**

**ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRADO**

**HAGO SABER:**

El pleno del Congreso de los Diputados, aprobó ayer **la PRÓRROGA DEL ESTADO DE ALARMA HASTA EL LAS 00:00 HORAS DEL PRÓXIMO 12 DE ABRIL**. Por lo que todas las medidas adoptadas para evitar el contagio del coronavirus, denominadas de distanciamiento social, se mantendrán como mínimo hasta esa fecha.

Se recuerda que está **limitada la libre circulación y que los ciudadanos de manera excepcional y SOLO UNA PERSONA podemos** circular por las vías de uso público para la realización de las siguientes actividades:

- a) Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad.
- b) Asistencia a centros sanitarios.
- c) Desplazamiento al lugar de trabajo.
- d) Retorno al lugar de residencia habitual.
- e) Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
- f) Desplazamiento a entidades financieras.
- g) Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad
- h) Cualquier otra actividad de análoga naturaleza debidamente justificada.

**Esta Alcaldía espera la máxima colaboración de todos los vecinos**, en solidaridad con los enfermos, con sus familias, con los trabajadores de la Sanidad y de los servicios que activamente trabajan para frenar esta epidemia y sus efectos económicos.

**RECUERDA**

**¡ESTÁ PROHIBIDO JUNTARSE!**

**¡QUÉDATE EN CASA!**

Lo que se pone de manifiesto para general conocimiento de todos los vecinos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

